

## ANUNCIO

**ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2025, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR SUNC-O-LE "LAS ESCLAVAS" DEL PGOU-2011, PROMOVIDO POR PACASMAYO SL. (EXPEDIENTE Nº PL 66/2018).**

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo al Estudio de Detalle (PL 66/2018) cuyo ámbito está constituido por un sector de suelo urbano no consolidado ordenado, delimitado en el vigente PGOU-2011 como SUNC-O-L.1 "Las Esclavas", perteneciente al área de reparto AR.UE.SUNC-O-LE.1, con uso residencial y una superficie de 9.576 m<sup>2</sup>s; si bien, según levantamiento topográfico de la parcela, la superficie real es de 9.523,64 m<sup>2</sup>s.

El objeto de este instrumento es el de concretar las directrices de ordenación establecidas en el PGOU-2011, definiendo de forma precisa las alineaciones, cotas y volúmenes en las áreas destinadas a uso residencial libre, reordenando el viario, los espacios libres y la parcela destinada a residencial de vivienda protegida.

1/2

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2025 se acordó **Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del sector SUNC-O-LE. "Las Esclavas" del PGOU-2011**, promovido por Pacasmayo S.L., según documentación presentada el 11 de marzo de 2025, de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Urbanización e Infraestructura el 19 de marzo de 2025 y por el Servicio de Planificación y Ordenación Urbanísticas el 10 de junio de 2025 y con lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), puestos en relación con los artículos 94 y 102 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.

Asimismo, se acordó **someter el expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo; con llamamiento personal a los titulares registrales y catastrales de la finca incluida en el ámbito; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística

**Gerencia Municipal de Urbanismo**  
Paseo Antonio Machado, 12  
29002 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
urbanismo.malaga.eu



Código Seguro De Verificación	QwV9LAJQxYkBgZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	25/06/2025 11:53:26
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QwV9LAJQxYkBgZXNvCrq8Q%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QwV9LAJQxYkBgZXNvCrq8Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga – de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DEL-ESTUDIO-DE-DETALLE-DEL-SECTOR-SUNC-O-LE-LAS-ESCLAVASPL66-2018/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.  
LA VICEPRESIDENTA DEL  
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,  
Fdo.: Carmen Casero Navarro.-

2/2



Código Seguro De Verificación	QwV9LAJQxYkBqZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	25/06/2025 11:53:26
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QwV9LAJQxYkBqZXNvCrq8Q%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QwV9LAJQxYkBqZXNvCrq8Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

